



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 20 DE MARZO DE 2014.

Extracto de los acuerdos adoptados

1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2014.

2.- Dar cuenta de resoluciones y otros asuntos.

3.- Desestimar motivadamente la alegación presentada; acordar la suspensión temporal de la ejecución del Programa de Actuación Integrada del Sector 08-SU-I, de la que es Agente Urbanizador PARQUE INDUSTRIAL ACCESOSUR S.A., por un período de dos años prorrogables por otros dos, con los efectos y medidas complementarias: que procedan y establecer que, para que sea efectiva la prórroga de dos años, ésta deberá ser solicitada por el Agente Urbanizador antes de que transcurra el plazo inicial de suspensión de dos años, debiendo acordarse la prórroga por nueva resolución de este Ayuntamiento.

4.- Desestimar motivadamente la alegación presentada; acordar la suspensión temporal de la ejecución del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 57-UE-R (A), de la que es Agente Urbanizador PROCAL INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L., por un período de dos años prorrogables por otros dos, con los efectos y medidas complementarias que procedan y establecer que, para que sea efectiva la prórroga de dos años, ésta deberá ser solicitada por el Agente Urbanizador antes de que transcurra el plazo inicial de suspensión de dos años, debiendo acordarse la prórroga por nueva resolución de este Ayuntamiento.

5.- Declarar resuelto motivadamente el contrato suscrito con la Agrupación de Interés Urbanístico LA MARRADA-ORDOÑEZ, como adjudicataria del desarrollo y ejecución del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 31 UE-R, situada en la avenida Enrique Gimeno junto a industrias Ordoñez y cancelar la Programación de la Unidad de Ejecución 31-UE-R y sujetar el ámbito de la Actuación al régimen del suelo urbanizable sin programación, con las mismas condiciones urbanísticas anterior a su Programación.

6.- Aprobar la rectificación anual del Inventario del Patrimonio Municipal referida al 31 de diciembre de 2013 comprendiendo los movimientos relativos al 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 según el detalle siguiente:

Valor Inventario Municipal a 31 de diciembre de 2012: 286.723.653,76 euros.

Modificaciones a 31 de diciembre de 2013:

Altas: 6.196.807,10 euros.

Bajas: 0,00 euros.

Diferencia entre altas y bajas: 6.196.807,10 euros.

Valor del Inventario a 31 de diciembre de 2013: 292.920.460,86 euros.

Importe Bienes y Derechos Revertibles a 31 de diciembre de 2013: 46.672.635,19 euros.

Valor total: 246.247.825,67 euros.

7.- Aprobar la relación de obligaciones número 3 PLENO/2014 (gasto comprometido 2013) de fecha 10 de marzo de 2014 que está formada por 2 páginas y asciende a un total de 18.308,94 euros.

8.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción conjunta de los grupos municipales BLOC-Compromís y Socialista para reclamar la devolución del Impuesto IVMDH conocido como "Céntimo sanitario".

9.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal Esquerra Unida para la aprobación de una subvención a los afectados por procesos de ejecución hipotecaria y dación del inmueble en pago de la deuda hipotecaria de viviendas de residencia.

10.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal Esquerra Unida para el establecimiento de un Reglamento de Fiestas Participativas.

11.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción de los cuatro grupos municipales para conmemorar el 3 de abril y organizar actos institucionales para celebrar las primeras elecciones municipales democráticas en 1979; considerar la fecha 3 de abril de 1979 a los efectos de denominación y rotulación de alguna futura calle, plaza o parque de Castellón, con el objetivo de incorporar esta fecha en el bagaje cultural y la memoria histórica de nuestros pueblos y consensuar con todos los grupos municipales del consistorio un manifiesto conmemorativo del día 3 de abril, así como las diferentes actividades a realizar en lo que resta del año sobre este 35 aniversario.

12.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción del grupo municipal BLOC-Compromís instando a la Secretaría General del Pleno a elaborar un informe que incluya todas las mociones y declaraciones institucionales aprobadas desde la constitución de la actual corporación, así como su grado de cumplimiento y a elaborar un informe semestral que incluya todas las mociones y declaraciones institucionales aprobadas durante ese periodo de tiempo. Estos informes semestrales se remitirán a las comisiones municipales correspondientes para que el Equipo de Gobierno explique el estado de cumplimiento de cada acuerdo plenario.

13.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción del grupo municipal BLOC-Compromís donde se acuerda poner en marcha los procedimientos necesarios para adherirse al Programa Erasmus +; instar a la



**Ayuntamiento de Castellón
de la Plana**

Concejalía de Juventud a hacer un estudio de la guía de programación del Programa Erasmus +, para barajar la posible adhesión a otros proyectos europeos, además de los mencionados, enmarcados en este programa; realizar los procedimientos planteados con la mayor premura posible debido a las limitaciones temporales que supone la adhesión al Programa Erasmus + y una vez realizados todos los pasos burocráticos y definidos los proyectos en el marco Erasmus + en los que participará el Ayuntamiento de Castellón, se de conocimiento a la población y especialmente al rango de población de entre 18 y 30 años.

14.- En despacho extraordinario se acordó desestimar la moción del grupo municipal Socialista para abonar la parte proporcional devengada de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 a todo el personal del Ayuntamiento de Castellón.

15.- En despacho extraordinario se acordó desestimar la moción del grupo municipal socialista para promover la creación de una plataforma digital de consultas ciudadanas.

16.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal Socialista para promover la gratuidad del transporte urbano para los menores con discapacidad.

17.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional instando al Gobierno de España a cubrir las plazas de trabajadores que ahora quedan vacantes con el fin de mantener el Puesto de Inspección Fronterizo (PIF) del Puerto de Castellón.

18.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional instando al Presidente de la Generalitat a saldar las deudas pendientes y los compromisos de pago incumplidos a las gaitas de la ciudad de Castellón en los últimos años.